RESOLUCIÓN DIGITAL

MENDOZA, **23 de octubre de 2026**

VISTO:

El expediente electrónico N° 41059/26 caratulado: *"S / Designación de ROJAS VERGARA, Cristian Alberto en un cargo de Coordinador de Facultad C Parcial desde el 01-10-2026"*

CONSIDERANDO:

Que la Secretaría Administrativo-Financiera solicita la designación del Sr. Cristian Alberto ROJAS VERGARA en el cargo de Coordinador de Facultad *"C"* – Tiempo Parcial, para cumplir funciones de coordinador de actividades de extensión de las Carreras Musicales de esta Facultad.

Que asimismo se requiere la limitación de la designación en el cargo de Ayudante de Primera con dedicación Simple que reviste con carácter interino el mencionado agente, dispuesta oportunamente mediante la Resolución N° 545/26-F.A.D.

Que por su parte, la Dirección de Personal informa que el Sr. ROJAS VERGARA posee seis (6) Horas de Nivel Superior, de carácter interino, para cumplir funciones de Colaborador en el Área de Comunicación de esta Facultad, por el período comprendido entre el 17 de agosto y el 31 de diciembre de 2026, según lo establecido en la Resolución N° 538/26-F.A.D.

Por ello,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Limitar, a partir del UNO (1) de octubre de 2026, la designación interina del Sr. Cristian Alberto ROJAS VERGARA (Legajo Nº 35.787 - CUIL N° 20-35184428-1) en el cargo de Ayudante de Primera con dedicación Simple, en el cual cumplía funciones de Gestión relacionadas con la asistencia técnica para relevamiento, mantenimiento y arreglo permanente de instrumentos y equipamiento, comunicación y difusión de actividades internas de valor académico y/o extensión, organización y reactivación de la Orquesta de Música Popular y demás tareas relacionadas al grupo de Carreras Musicales de esta Facultad, conforme a lo dispuesto en la Resolución N° 545/26-F.A.D.

ARTÍCULO 2°.- Designar con carácter interino al Sr. Cristian Alberto ROJAS VERGARA (Legajo Nº 35.787 - CUIL N° 20-35184428-1) en el cargo de Coordinador de Facultad *"C"* – Tiempo Parcial, para cumplir funciones de coordinador de actividades de extensión de las Carreras Musicales de esta Facultad, a partir del UNO (1) de octubre y hasta el TREINTA Y UNO (31) de diciembre de 2026.

ARTÍCULO 3º.- El presente gasto en personal responde a la asignación de recursos financieros de la siguiente Categoría Programática

Depend. o Apartado	Subdepen-dencia	Fuente de Financiamiento	Programa	Subprograma o Macroactividad	Proyecto	Actividad	Obra	Finalidad	Función	Participación Porcentual
10	00	11	37	01	00	99	00	3	4	100.00
Total de la distribución programática										100%

Resol. N° 718

LIC. MARIANA SANTOS
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA
FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO - UNCUYO

DRA. LAURA VIVIANA BRACONI
DECANA
FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO

ARTÍCULO 4°.- El gasto que demande la presente designación, deberá ser imputada según la Clasificación por Objeto del Gasto y Código de cargos, según el siguiente detalle:

Clasificación	Código	Descripción
Finalidad	3	Servicios Sociales
Función	4	Educación y Cultura
Jurisdicción	70	Ministerio de Cultura y Educación
Cód. Presup. Univ.	811	Universidad Nacional de Cuyo
Apartado	10	Facultad de Artes y Diseño
Inciso	1	Gastos en Personal
Partida Principal	12	Personal Temporario
Partida Parcial	121	Retribución que hace al cargo
Escalafón	---------	Coordinador de Facultad "C"-Tiempo Parcial

ARTÍCULO 5°.- De acuerdo con lo informado por esta Unidad Académica no surge situación de incompatibilidad para acceder al cargo en el que se lo designa.

ARTÍCULO 6°.-La presente norma se emite en formato digital.

ARTÍCULO 7°.-Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones.

RESOLUCIÓN Nº 718

LIC. MARIANA SANTOS
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA
FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO - UNCUYO

DRA. LAURA VIVIANA BRACONI
DECANA
FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO